



Incorporación de Remanentes de Créditos y Remanentes de Tesorería



**INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITOS
PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y REMANENTE
DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES : MEDIDAS DE
GESTIÓN Y PREVISIONES DE EJECUCIÓN**

□ **MEDIDAS DE GESTIÓN**

La incorporación de remanentes de créditos es una de las supuestos previstos en la normativa presupuestaria de las Corporaciones locales. De forma resumida se puede definir como la incorporación al presupuesto en vigor de créditos provenientes de ejercicios presupuestarios de años anteriores que por diferentes motivos no pudieron ser ejecutados en su totalidad dentro del año en el que se presupuestaron. Junto a ello, la existencia de los remanentes de tesorería para gastos generales es una posible fuente de financiación de nuevos gastos inicialmente no previstos en el presupuesto.

Si ello es así, también lo es que la normativa sobre estabilidad presupuestaria considera a dichas incorporaciones, sobre todo las que se financien con cargo a remanentes de tesorería afectados o aplicaciones de remanentes de tesorería para gastos generales, como una causa de desviación o desequilibrio no financiero que obliga a adoptar alguna de las medidas previstas para su regularización con el fin último de la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Esta nueva situación implica un mayor esfuerzo en la planificación y ejecución anual de las créditos presupuestarios, tanto los iniciales como de los que se incorporan al presupuesto vigente provenientes de ejercicios anteriores.

Como ya se expone en el Plan de Estabilidad Presupuestaria 2009/2011, el mismo parte de una cifra global consolidada de necesidades de financiación que esta integrada, en parte, por las incorporaciones de remanentes de créditos procedentes de la Liquidación del Presupuesto 2007. Tal cifra asciende a **549.975.538,96 €** de los que:

- **36.383.225,47 €** corresponden al Remanente de Tesorería para Gastos Generales Consolidado procedentes de la Liquidación de 2007
- **5.760.571,09 €** se refieren a los Remanentes de Crédito a incorporar de los capítulos corrientes de gastos, con la distribución que se expone en el cuadro siguiente:



**Remanentes de créditos de los capítulos I a IV financiados
con capítulo VIII de Ingresos**

Ayuntamiento de Málaga	3.959.475,69
Gerencia Municipal de Urbanismo	29.014,15
Instituto Municipal de la Vivienda	127.157,03
Fundación Pública Deportiva Municipal	0,00
Centro Municipal de Informática	0,00
Patronato Botánico	0,00
Gestión Tributaria Organismos Autónomo	16.591,00
Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso	0,00
Agencia Municipal de la Energía	0,00
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.	1.628.333,22
TOTAL	5.760.571,09

- **507.831.742,40 €** procedentes de las cantidades a incorporar consolidadas derivadas de los capítulos VI y VII de Gastos, de la Liquidación 2007, con la siguiente distribución:

	REMANETE DE CRÉDITO
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	41.230.328,10
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	203.597.313,93
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	243.279.625,61
FUNDACION PUBLICA DEPORTIVA MUNICIPAL	16.117.277,95
CENTRO INFORMATICO MUNICIPAL	117.339,45
PATRONATO BOTANICO MUNICIPAL	656.153,21
FUNDACION PUBLICA PABLO RUIZ PICASSO	48.079,25
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	1.056.462,51
GESTION TRIBUTARIA	269.472,17
AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA	1.459.690,22
TOTALES	507.831.742,40

Por tanto, junto a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria en los presupuestos iniciales se fija también la consecución en el período 2009 / 2011, del correspondiente equilibrio no financiero respecto de las incorporaciones de créditos y aplicaciones del remanente de tesorería para



gastos generales, que resulten de las liquidaciones presupuestarias anuales para los que no se ha fijado una cuantificación anual.

Para la consecución de dicho objetivo se arbitran con carácter general las siguientes medidas:

- Elaboración a nivel mensual por los Servicios de Presupuestos, de Gestión Financiera y de Seguimiento y Planificación de la contratación de seguimientos e indicadores mensuales con el fin de tener una evaluación continua para la toma de decisiones o adopción de medidas correctoras en orden a la consecución de objetivos.

Así, en materia de presupuestos se elaborarán en los primeros días de cada mes un seguimiento presupuestario a nivel de capítulos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. También, se desarrollarán cuadros de seguimiento por capítulos presupuestarios de las áreas y distritos municipales con detalle de las fases de ejecución presupuestaria para evaluar de forma más precisa la evolución de los créditos presupuestarios.

Por lo que respecta a las empresas municipales se implantará un sistema de seguimiento presupuestario que permita su posterior consolidación.

En el caso de inversiones y transferencias de capital el seguimiento se realizará de forma más pormenorizada con desglose de proyectos de inversión y de transferencias de capital en sus diferentes fases de ejecución presupuestaria. Además, para mayor control y coordinación se ha previsto establecer reuniones periódicas entre el Área de Economía y Hacienda y el resto de departamentos municipales, organismos y empresas con el fin de analizar la evolución de los diferentes proyectos de inversión y proponer medidas a adoptar para la consecución de los objetivos previstos.

Se establecerán a nivel de Bases de Ejecución Presupuestaria las necesarias para el adecuado seguimiento del Plan de Estabilidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Intervención General Municipal.

Todo ello sin perjuicio de la información de obligado cumplimiento que elabore la Intervención General Municipal para conocimiento del Pleno de la Corporación.



□ **PREVISIONES DE EJECUCIÓN**

- **Remanente de Tesorería para Gastos Generales Consolidado procedentes de la Liquidación de 2007 : 36.383.225,47 €**

Se prevé que el Ayuntamiento y los organismos autónomos municipales los dispongan, prácticamente en su totalidad, estando tramitados o en trámite varios expedientes de modificación presupuestaria.

- **Remanentes de Crédito a incorporar de los capítulos corrientes de gastos 5.760.571,09 €**

Se prevé que se incorporen en su totalidad y que dicha cantidad quede ejecutada en los ejercicios presupuestarios 2008 y 2009.

- **Incorporaciones derivadas de los capítulos VI y VII de Gastos, de la Liquidación 2007, por importe total consolidado de 507.831.742,40 € -**

Su distribución por es la siguiente:

- **Ayuntamiento:**

- Importe remanentes consolidados.- 41.230.328,10 €
- Importe remanentes agregados: 124.395.574,62 €
 - Capitulo 6.- Inversiones reales.- 28.001.465,89 €
 - Capitulo 7.- Transferencias de Capital.- 96.394.108,73 €



El detalle por Áreas de las inversiones que deberán ser incorporadas como Remanentes procedentes de la liquidación 2007 es el siguiente:

AREAS MUNICIPALES.		A INCORP EN 2008
01	Cultura	2.148.803,85
02	S. Operativos	3.384.038,44
04	D. Centro	103,00
05	D. Este	125,67
06	D. Palma	5,65
07	Pto. Torre	173.779,47
08	D. Churriana	60.159,27
09	C. de Cádiz	0,00
10	Escuela	190.679,70
11	C. Humilladero	0,00
12	C. Jardín	0,00
13	Bailén	0,05
14	Campanillas	18,33
15	Alcaldía	3.410.391,33
18	Economía	596.398,81
19	Comercio	7.253.432,05
20	Juventud	1.138.789,16
21	M. Ambiente	2.391.810,82
22	Seguridad	2.966.282,25
23	Circulación	2.571.671,70
25	Turismo	649.131,00
26	B. Social	200.521,08
27	Mujer	18.535,53
28	Playas	743.452,73
29	Régimen interior	0,00
31	Participacion ciudad.	10.136,00
32	Inst. Mpal. del Libro	90.000,00
34	Comunicaciones	3.200,00
TOTAL INVERSIONES		28.001.465,89



Y el detalle correspondiente a todas las transferencias de capital:

AREA/ ORGANISMO O EMPRESA MPAL.		A INCORP EN 2008
01	Cultura	24.040,00
15	Alcaldia	870.847,32
19	Comercio	4.227.475,62
22	Seguridad	0,00
25	Turismo	455.188,56
26	Bienestar Social	98,00
30	Transportes	339.821,00
31	Partic Ciudadana	5.337,54
TOTAL AREAS		5.922.808,04
	CEMI	145.079,63
	MAS CERCA	0,00
	IMFE	73.526,89
	LIMPOSAM	31.199,43
	INST MPAL VVDA	16.358.274,42
	G M URBANISMO	61.877.787,34
	EMASA	0,00
	PARCEMASA	294.518,44
	FP BOTANICO	555.324,47
	T CERVANTES	614.966,37
	PICASSO	3.280,25
	F DEPORTIVA	2.891.954,85
	PALACIO DEPORTES	82.323,29
	EMT	428,00
	GESTRISAM	206.779,55
	PROMALAGA	6.282.618,64
	AGENCIA ENERGIA	1.053.239,12
TOTAL OO Y EE		90.471.300,69
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL		96.394.108,73

Por lo que se refiere al capítulo de inversiones, hasta el día de la fecha se han tramitado expedientes de incorporación casi por la totalidad de su importe, al igual que en lo que respecta al capítulo de transferencias de capital.



▪ **Gerencia Municipal de Urbanismo:**

- Importe remanentes consolidados.- 203.597.313,93 €
- Importe remanentes agregados: 255.376.020,60 €
 - Capitulo 6.- Inversiones reales.- 184.277.675,37 €
 - Capitulo 7.- Transferencias de Capital.- 71.098.345,23 €

En cuanto al análisis y composición de los remanentes, causas, previsiones y medidas a adoptar por el citado organismo municipal nos remitimos a lo recogido en el documento del Plan

Como complemento de lo ya informado señalar que hasta el día de la fecha por dicho organismo se han tramitado expedientes de incorporación por valor prácticamente de la totalidad de los remanentes a incorporar.

▪ **Instituto Municipal de la Vivienda**

- Importe remanentes consolidados.- 243.279.625,61 €
- Importe remanentes agregados: 243.279.625,61 €
 - Capitulo 6.- Inversiones reales.- 207.564.689,47 €
 - Capitulo 7.- Transferencias de Capital.- 35.714.926,15 €

En cuanto al análisis y composición de los remanentes, causas, previsiones y medidas a adoptar por el citado organismo municipal nos remitimos a lo recogido en el documento del Plan

▪ **Agencia Local de la Energía**

- Importe remanentes consolidados.- 1.459.690,22 €
- Importe remanentes agregados:
 - Capitulo 6.- Inversiones reales.- 1.459.690,22 €

Debe de considerarse que durante el ejercicio 2008 2009 quedaran prácticamente eliminados estos remanentes, y en ello nos basamos, porque la totalidad del importe se encuentran prácticamente gastados, siendo su detalle el siguiente:

• **Remanentes de créditos comprometidos: 727.181,02€**

Partida	Documento D	Proyecto	Importe
00.7310.62700	2007000775	200730000001	660.879,48€
00.7310.62700	2007000983	200620000005	66.301,54€
			727.181,02 €



El proyecto **200730000001** de 660.8789,48€ para la contratación del suministro, obras e instalación de equipos reductores y estabilizadores en el distrito uno de la ciudad, financiado por tres agentes:

- La Agencia Andaluza de la Energía con 164.558,99€, financiando el 24,9% del total del proyecto mediante subvención acogida a la Orden del 18 de julio de 2005, modificada por Orden de 19 de Septiembre por la que se establecen las Bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.
- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga con 346.320,49€, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos generales del 2007.
- La Agencia Municipal de la Energía con 150.000,00€, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del 2007.

El proyecto **200620000005** corresponde al suministro, obras e instalación de dos plantas fotovoltaicas adjudicada a la entidad Prosodia Siglo XXI, S.L. por importe de 66.301,54€, financiado por dos agentes:

- El Presupuesto de la Agencia de 2006 tenía prevista Transferencias de Capital del Ayuntamiento de Málaga por 26.301,54€.
- Por la Agencia Municipal de la Energía de Málaga 40.000,00€ cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del 2007.

• **Remanentes de créditos no comprometidos: 732.509,20€**

Los remanentes de créditos no comprometidos incorporables resultante de la Liquidación del Presupuesto del 2007 correspondientes al Capítulo 6 ascienden a 732.509,20€ y corresponden con las siguientes partidas:

Proyectos	Partidas	Importe	Suman
200720000001	00.7310.61100	160.000,00€	
200720000006	00.7310.63300	140.000,00€	300.000,00€
200620000003	00.7310.62200	695,00€	
200720000001	00.7310.62300	1.093,45€	
200720000002	00.7310.62500	1.242,33€	
200720000003	00.7310.62600	779,96€	3.810,74€
200720000007	00.7310.62700	428.698,46€	428.698,46€
	Total	732.509,20 €	732.509,20€



- **Las partidas 00.7310.61100 y 00.7310.63300**, por importe de **160.000,00€ y 140.000,00€**, respectivamente se encuentran financiadas mediante Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de préstamo con **Dexia Sabadell 2007**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasada día 24 de Abril, acordó entre otros, aprobar el expediente primero de modificación de créditos del Presupuesto de la Agencia para el 2008, contemplando las bajas de ambos créditos por imposibilidad urbanística de realizar las inversiones previstas, y su alta en la partida **00.7310.62700** por **300.000,00€**

- **Las partidas 00.7310.62200, 00.7310.62300, 00.731062500 y 00.731062600**, cuyos datos figuran en el cuadro anterior, por importe total de **3.810,74** se encuentran financiadas mediante Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de préstamo con **ICO 2007**.
- **Las partidas 00.7310.62700**, cuyos datos figuran en el cuadro anterior, por importe total de **428.698,46€**, **(de los cuales 385.000,00€ se encuentra pendiente de acuerdo del Consejo Rector para su adjudicación)**, y están financiadas mediante Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de préstamo con **ICO 2007**.